

Resolución Nº 865/24

VISTO: El Llamado a Licitación Abreviada Nº 25/23 para el "Arrendamiento de balizas viales para la Dirección general de Obras.-

**RESULTANDO:** I)- Que se recibieron dos ofertas (DUBARCO SA y CPA SA) las que cumplen sustancialmente con los requisitos formales del llamado, también cumplen en cuanto a la calidad;

II) Reunida la Comisión Asesora de Adjudicaciones en Acta de fecha 05 de marzo de 2024 y luego de analizar las propuestas presentadas, sugiere la adjudicación del presente Llamado a la Empresa DUBARCO SA, por obtener el mayor puntaje y ser la más conveniente para la Administración;

**CONSIDERANDO:** Que compartiendo lo expuesto, corresponde dictar el Acto Administrativo correspondiente;

**ATENTO:** A ello y a las facultades que le confiere la Constitución de la República;

## El Intendente de Rivera R E S U E L V E:

1°)- ADJUDÍCASE la Licitación Abreviada N° 25/23 para el Arrendamiento de balizas viales para la Dirección General de Obras a la empresa DUBARCO S.A. (RUT 217269770019) por el precio de arrendamiento diario por baliza de \$ 18.91 IVA incluido y la hasta la suma de \$ 2.740.000 (pesos uruguayos dos millones setecientos cuarenta mil).

Esta suma se ajustará de acuerdo a la variación trimestral del IPC, tomándose como índice para el reajuste el vigente al momento de la apertura de ofertas.-

- 2º)- Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República;
- **3°)-** Cumplido notifiquese por la Unidad de Licitaciones y firme otórguese y suscríbase contrato, debiendo la Empresa presentar en un plazo máximo de 5 días hábiles desde la notificación de solicitud, el depósito de garantía de cumplimiento de contrato y la documentación requerida a tales efectos, bajo pena de la aplicación de las multas y sanciones correspondientes en caso de incumplimiento.-